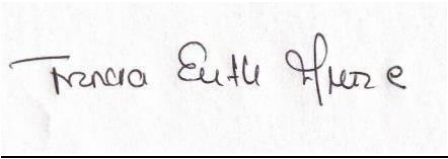


CONSTANCIA SECRETARIAL: 06 de febrero de 2024. Doy cuenta al señor Juez del presente proceso informando sobre correo allegado el día 29 de noviembre del 2023, correspondiente a respuesta de la entidad NUEVA EPS frente a requerimiento del Auto No.2269 del 07 de noviembre del 2023. Proveer.



FRANCIA MUÑOZ CORTES
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

Auto Nro. 00197/
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LISBETH PERDOMO ARANDA
C.C. 29.347.216
DEMANDADO: DEIVI JHOAN MUÑOZ GARAY
C.C. 1.006.248.385
FRANCISCO ANTONIO PEREZ ROJAS
C.C. 80.076.917
RADICACIÓN: 765204003006-2023-00215-00

Palmira (V), Seis (06) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSIDERACIÓN DEL DESPACHO

Visto la constancia de secretaria y revisado el expediente, se observa respuestas de entidad requerida mediante el Auto No. 2269 del año 2023, se aprecia que de que NUEVA EPS oficiada, allegó en fecha del 29 de noviembre del 2023 la información requerida para agotar el trámite de la notificación del Demandado FRANCISCO ANTONIO PEREZ ROJAS de numero de cedula 80.076.917, en el cual se pronuncia diciendo que la dirección física es KR 5 N 21 21 BARRIO EL OBRERO del municipio la Dorada- Caladas, teniendo como teléfono 3336022116, y correo kttrinbta@hotmail.com por tanto, esta judicatura ordenara requerir a la parte demandante para que conmine dicha actuación de notificar al demandado FRANCISCO ANTONIO PEREZ ROJAS , bien desee según los lineamientos establecidos por el Código General del Proceso en sus artículos 291 y ss, conforme la Ley 2213 del 2022 “Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.”

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	80076917	FRANCISCO ANTONIO	PEREZ	ROJAS
Departamento		Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion
CALDAS		LA DORADA	1/06/2019	ACTIVO
				Régimen
				CONTRIBUTIVO
Direccion		Telefono		Correo
KR 5 N 21 21 BARRIO EL OBRERO		3336022116		ktrinbta@hotmail.com
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco		
Nombre Empresa		Tipo	Identificacion	Direccion
INVERSIONES PAGUEMENOS LA DOR		NI	901306659	CL 16 4 60 BARRI
				Telefono
				3223614606

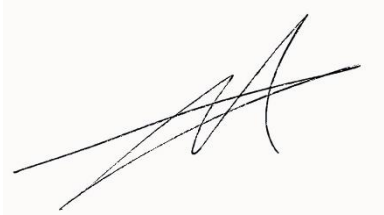
Por lo expuesto, el Juzgado Sexto Civil Municipal de Palmira, Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERE a la parte Demandante para que conmine dicha actuación de notificar al demandado FRANCISCO ANTONIO PEREZ ROJAS, como lo dicta el Código General del Proceso en sus artículos 291 y ss, en la dirección física Carrera 5 N 21 21 BARRIO EL OBRERO del municipio la Dorada- Caladas, o conforme la Ley 2213del 2023, por medio del correo ktrinbta@hotmail.com

SEGUNDO: DÉSELE PUBLICIDAD a la presente decisión en los términos del artículo 295 del Código General del Proceso, eso es, por Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RUBIEL VELANDIA LOTERO

Juez

Firmado Por:
Rubiel Velandia Lotero
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 30264c0aaf6a2d98fe451f935128990bef22087906b3843018bb03c33fab95bb

Documento generado en 06/02/2024 10:54:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>